



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones a la Ordenanza de vertido de aguas residuales al sistema integral de saneamiento de este municipio, aprobada inicialmente en el pleno de 9 de noviembre del 2023 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 226, de 27 de noviembre de 2023, tal y como se prevé en el anuncio se entiende definitivamente aprobada la misma, y estando en vigor según su disposición final.

Mazarambroz, 8 de abril de 2024.–El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-1841